

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2016-11008 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal sobre Protección de Convivencia Ciudadana.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la ordenanza Municipal sobre Protección de Convivencia Ciudadana, por Acuerdo del pleno ordinario de fecha 21 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa María de Cayón, 21 de octubre de 2016.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruíz.

2016/11008

CVE-2016-11008